

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE SEPULTURERO/A MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

<p>ASISTENTES:</p> <p>Presidenta: D^a María Victoria Arellano Martínez</p> <p>Vocales:</p> <p>D. Ángel Valenzuela Saeta D. Francisco Cazalla Liébana D. José Robles García</p> <p>Secretario: D. Sebastián Cazalilla Olmo</p>	<p>En Mengíbar (Jaén), en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, siendo las 9:20 horas, del día 28 de diciembre de 2020, se reúne el Tribunal de Selección como personal laboral fijo de una plaza de sepulturero/a mediante concurso-oposición.</p>
--	---

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión.

De acuerdo con las bases, el Tribunal se reúne para proceder a la baremación de los méritos presentados por las aspirantes, del mismo modo por unanimidad se acuerda que, debido a la situación provocada por el COVID, se proceda a realizar a través de una videoconferencia con los aspirantes, la entrevista curricular con los siguientes resultados:

Número	DNI	Apellidos y nombre	Méritos profesionales	Méritos formación	Entrevista curricular	Total
1	***2860**	Medina Polaina, Antonio	35	0,15	1,50	36,65
2	***8153**	Ordoñez López, Tomás	15	0,30	1	16,30
3	***4759**	Muñoz Soriano, José	6	0,30 +1 (titulación académica superior a la exigida en la Base 3)	1,50	8,80
4	***3926**	Navarro Rodríguez, Ramón Antonio	0	0,20	0,50	0,70
5	***2332**	Valverde Buenosvinos, Manuel	0	0	0,50	0,50

De conformidad con la Base 8, y a la vista de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso, los aspirantes podrán solicitar la petición de aclaraciones sobre las puntuaciones otorgadas.

Dichas peticiones solo se admitirán en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente en el que se publiquen los resultados obtenidos en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:50 horas.

El Secretario,
Sebastián Cazalilla Olmo



(Doc. Firmado Electrónicamente)



Cód. Validación: 7RZDRZTGYAST39PLH5MSW9WEJ | Verificación: <https://aytomerigibar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2